



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO PARTE APELANTE (DEMANDADOS) POR CINCO (5) DÍAS

Hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte APELANTE (DEMANDADAS) para que SUSTENTE POR ESCRITO, SI NO SE SUSTENTA OPORTUNAMENTE EL RECURSO, SE DECLARARÁ DESIERTO, conforme lo establece el AUTO de fecha 16 de septiembre de 2022. **VENCE** el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las de la seis (6:00) de la tarde.

Nº DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO ¹	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-001-2021-00063-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL APELACION SENTENCIA	SANDRA MILENA SARMIENTO EN REPRESENTACION DE LA MENOR AMG	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR SA, REPRESENTADA POR MARÍA DE LAS MERCEDES IBÁÑEZ CASTILLO, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SA, REPRESENTADA POR ALLAN IVAN GÓMEZ BARRETO (RECURRENTES)- HECTOR ALFONSO PEÑA MARTINEZ, COLTANQUES S.A.S. representada por HENRY CUBIDES OLARTE	A LA PARTE DEMANDADA-RECORRENTE Se inserta el auto de fecha 16 de septiembre de 2022 link de consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio: TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

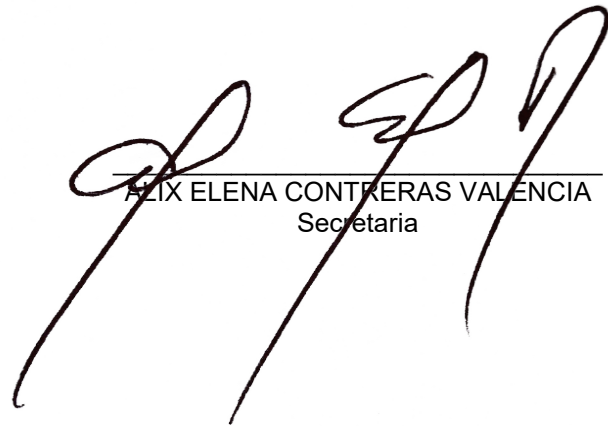
El ESCRITO DE SUSTENTACION deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

¹ Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica, dejándose las constancias respectivas.

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (26 de septiembre de 2022), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste (27 de septiembre de 2022).
- En el evento de que presenten la sustentación, al siguiente día (28 de septiembre de 2022) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la parte NO recurrente (Demandante y Demandado) del escrito de SUSTENTACION DEL RECURSO presentado por la parte apelante (demandados)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte apelante (Demandados) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



FELIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria